

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia	100 » » 60 » » 40 » »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo-7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

En cumplimiento de la Circular número 2.466 de la Subsecretaría de Gobernación, inserta en el número 268 del BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha 27 de noviembre de 1950, los Ayuntamientos que se indican deberán remitir a este Gobierno, sin más retraso, inventario de los bienes de la propiedad del Estado que se interesan, o certificados negativos de los mismos, en su caso.

Ayuntamientos morosos —

Allande
Candamo.
Caravia.
Castrillón.
Castropol.
Cudillero.
Grandas de Salime.
Muros del Nalón.
Pesoz.
Piloña.
Ponga.
Pravia.
Salas.
Santa Eulalia de Oscos.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos de su cumplimiento en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas. Oviedo, 15 de noviembre de 1951.—El Gobernador Civil, Joaquín de la Riva.

DISTRITO MINERO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Víctor Fernández González, vecino de Pola de Laviana, se solicita un permiso de investigación de mineral de wolfram, de 60 hectáreas de extensión que se denominará

“Mestas”, y sito en el paraje llamado Mestas y Coba de Abajo, del término municipal de Boal y Coaña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. O., de la Cabaña o corte Machones, sita en la margen izquierda del río Meiro, en Coba de Abajo, y próxima al límite de los concejos de Boal y Coaña. Desde el punto de partida a primera, Norte, 700 metros; de primera a segunda Este, 600 metros; de segunda a tercera Sur, 1.000 metros; de tercera a cuarta Oeste, 600 metros; de cuarta a punto de partida Norte, 300 metros, cerrando así el perímetro de las 60 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.606.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Luis Costales Casielles, vecino de Gijón, Plaza del Generalísimo número 3, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 65 hectáreas de extensión que se denominará “Ampliación a Lolita”, y sito en el paraje llamado Vega de Los Veneros, parroquia de Llanuces, del término municipal de Lena y Quirós.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón colocado a los 100 metros en dirección E. del centro del transversal de La Argamada, sito en el paraje antes indicado y que hoy es el punto de partida de la mina “Lolita”, número 26.206, y de indicado mojón o sea punto de partida se medirán 600 metros en dirección Este y se colocará la primera estaca; desde ésta se

medirán 200 metros, en dirección Norte y se colocará la segunda estaca; desde ésta se medirán 200 metros en dirección Este, y se colocará la tercera estaca; desde ésta se medirán 500 metros, en dirección Sur y se colocará la cuarta estaca; desde ésta se medirán 2.500 metros en dirección Oeste, y se colocará la quinta estaca; desde ésta se medirán 300 metros en dirección Norte y se colocará la sexta estaca; desde ésta se medirán 1.000 metros Este y se colocará la séptima estaca; desde ésta se medirán 200 metros en dirección Sur y se colocará la octava estaca; desde ésta se medirán 700 metros en dirección Este y se colocará la novena estaca y por último se medirán 200 metros, en dirección Norte llegando así al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 65 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.625.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por doña Delia Valentín Herce, vecina de Salinas (Castrillón), se solicita un permiso de investigación de mineral de espato-fluor, de 60 hectáreas de extensión que se denominará “Asturias Segunda”, y sito en el paraje llamado Bustiello, parroquia de Agüeras, del término municipal de Quirós.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. O. de la cuadra de Lorenzo Alonso, sita en Bustiello. De punto de partida a primera estaca se medirán 500 metros en dirección Sur; de primera a segunda estaca se medirán 600 metros, en dirección Oeste; de segunda a tercera estaca se

medirán 1.000 metros en dirección Norte; de tercera a cuarta estaca se medirán 600 metros en dirección Este; de cuarta a punto de partida se medirán 500 metros en dirección Sur, cerrando así el perímetro de las 60 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.604.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Emilio Suárez Alvarez, vecino de Gijón, Camino de la Fábrica Loza, se solicita un permiso de investigación de mineral de cuarzo, de 20 hectáreas de extensión que se denominará “Marino”, y sito en el paraje llamado Campa de Torres (El Musel), parroquia de Jove, del término municipal de Gijón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Sur Este, de una caseta que sirve para el alojamiento de tropas que hacen servicio en dicho paraje de la Campa de Torres, y desde este punto se medirán en dirección Sur, 100 metros y se colocará la primera estaca. De primera a segunda 100 metros Sur; de segunda a tercera 100 metros Este; de tercera a cuarta 100 metros Norte; de cuarta a quinta 100 metros Oeste; de quinta a sexta 100 metros Norte; de sexta a séptima 100 metros Este; de séptima a octava 200 m. N.; de octava a novena 100 m Oeste; de novena a 10, 100 metros Norte; de 10 a 11, 100 metros Este; de 11 a 12, 100 metros Norte; de 12 a 13, 100 m. E.; de 13 a 14, 100 m. Sur; de 14 a 15, 100 m. E.; de 15 a 16, 100 metros Norte; de 16 a 17, 100 metros Este; de 17 a 18, 100 metros Sur; de 18 a 19, 100

metros Este; de 19 a 20, 100 metros Sur; de 20 a 21, 100 metros Oeste; de 21 a 22, 200 metros Sur; de 22 a 23, 100 metros Este; de 23 a 24, 100 metros Sur; de 24 a 25, 100 metros Oeste; de 25 a 26, 100 metros Sur; de 26 a 27, 100 metros Oeste; de 27 a 28, 100 metros Norte; de 28 a primera estaca 100 metros Oeste, cerrando así el perímetro de las 20 hectáreas solicitadas. La caseta punto de partida se refiere a la primeramente constuida, toda vez que últimamente han sido construidas otras. Los rumbos se refieren al Norte astronómico.

Fué admitido este registro con el número 26.623.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Isaac Tascón Brugos, vecino de Oviedo, calle Colonia Astur, E, se solicita una concesión directa de mineral de wolfram, de 42 hectáreas de extensión, que se denominará "San José", sita en el término municipal de Boal.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina NE. de la casa de Florentino Alvarez Cotarelo, sita en el pueblo de Prelo. Desde el punto de partida se medirán 300 metros en dirección E. 12,13 Norte, para la colocación de la primera estaca. De primera a segunda estaca se medirán 600 metros en dirección Norte 12,13 Oeste; de segunda a tercera estaca se medirán 700 metros en dirección Oeste 12,13 Sur; de tercera a cuarta estaca se medirán 600 metros en dirección Sur 12,13 Este; de cuarta a punto de partida se medirán 400 metros en dirección Este 12,13 Norte, quedando cerrado el perímetro de las cuarenta y dos hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 26.527.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: que por don Manuel Fernández Echevarría, vecino de Oviedo, calle General Zuvillaga, 2, cuarto, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre, de 95 hectáreas de extensión, que se denominará "Esperanza", y sito en el paraje llamado Beneiro, parroquia de Muros del Nalón, del término municipal de Muros del Nalón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado en el extremo final del camino que entra en la playa de Xanxún. Del punto de partida a la estaca auxiliar Norte 18,85 grados Oeste, 200 metros; de auxiliar a primera Este 18,85 grados Norte 585 metros; de primera a segunda Sur, 18,85 grados Este 400 metros; de segunda a tercera Oeste 18,85 grados Sur 100 metros; de tercera a cuarta Sur 18,85 grados Este 100 metros; de cuarta a quinta Oeste 18,85 grados Sur, 200 metros; de quinta a sexta Sur 18,85 grados Este 300 metros; de sexta a séptima Oeste 18,85 grados Sur 100 metros; de séptima a octava Sur 18,85 grados Este 100 metros; de octava a novena Oeste 18,85 grados Sur 100 metros; de novena a décima Sur 18,85 grados Este, 100 metros; de 10 a 11 Oeste 18,85 grados Sur 100 metros; de 11 a 12 Sur 18,85 grados Este, 300 metros; de 12 a 13 Oeste 18,85 grados Sur 200 metros; de 13 a 14 Sur 18,85 grados Este 100 metros; de 14 a 15 Oeste 18,85 grados Sur 300 metros; de 15 a 16 Norte 18,85 grados Oeste 100 metros; de 16 a 17 Este 18,85 grados Norte 100 metros; de 17 a 18 Norte 18,85 grados Oeste 100 metros; de 18 a 19 Este 18,85 grados Norte, 100 metros; de 19 a 20 Norte 18,85 grados Oeste 200 metros; de 20 a 21 Este 18,85 grados N. 100 m.; de 21 a 22 Norte 18,85 grados Oeste 300 metros; de 22 a 23 Oeste 18,85 grados Sur 300 metros; de 23 a 24 Norte 18,85 grados Oeste 700 metros; de 24 a auxiliar Este 18,85 grados N. 515 m., con lo que queda cerrado el perímetro de las noventa y cinco hectáreas solicitadas.

Las orientaciones de las líneas expresadas están referidas al Norte astronómico o verdadero y en grados centesimales.

Fué admitido este registro con el número 26.622.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Ramón Prieto Noriega, vecino de Oviedo, calle Fruela, 14, primero, representante de Fluoruros, Sociedad Anónima, se solicita una concesión de mineral de espato-fluor, de 57 hectáreas de extensión, que se denominará "Eduardo II", sito en el término municipal de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 8 de la mina "Paquita", núm. 24.885. De punto de partida a primera estaca se medirán 900 metros en dirección Este; de primera a segunda estaca se medirán 100 metros en dirección Sur; de segunda a tercera estaca se medirán 100 metros en dirección Este; de tercera a cuarta estaca se medirán 100 metros en dirección Sur; de cuarta a quinta estaca se medirán 200 metros en dirección Este; de quinta a sexta estaca se medirán 200 metros en dirección Sur; de sexta a séptima estaca se medirán 1.400 metros en dirección Oeste; de séptima a octava estaca se medirán 700 metros en dirección Norte; de octava a novena estaca se medirán 200 metros en dirección Este; de novena a punto de partida se medirán 300 metros Sur, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta y siete hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.198 bis.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Alberto Pereda Aparicio, vecino de la calle Uría, 12, sexto, Oviedo, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de ochenta hectáreas de extensión, que se denominará "Boadil", y sito en el paraje llamado Río Porcos y Penedela, y Arejo y Fornaza, parroquias de Sena y Villar de Cuiña, del término municipal de Ibias (Oviedo) y Fonsagrada (Lugo).

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que figura en la primera instancia, o sea el centro de la fuente del pueblo de Río Porcos, situada al Norte del mismo en la orilla del camino que sube a dicho pueblo sobre una distancia aproximada de ciento treinta m. Este pueblo se encuentra en la margen derecha del Río Navia. Desde el punto de partida a primera estaca Norte 350 metros; de primera a segunda Este 100 metros; de segunda a tercera Sur 300 metros; de tercera a cuarta Este 200 metros; de cuarta a quinta Sur 1.000 metros; de quinta a sexta Oeste 200 metros; de sexta a séptima Norte 800 metros; de séptima a octava

Oeste 1.200 metros; de octava a novena Norte 500 metros; de novena a primera Este 1.100 metros; quedando cerrado el perímetro de las ochenta pertenencias designadas.

Las orientaciones de las líneas expresadas están referidas al Norte verdadero o Astronómico.

Fué admitido este registro con el número 26.626.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Baltasar Villa García, vecino de Oviedo, calle del Rosal, número 36, segundo, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre, de treinta hectáreas de extensión, que se denominará "Ponguesa", y sito en el paraje llamado La Cueva de Forrodrigo, de la parroquia de Casielles, del término municipal de Ponga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la Cueva de Forrodrigo, y en dirección Norte se medirán 200 metros (doscientos metros) para colocar la primera estaca.

De primera a segunda estaca en dirección Este se medirán 300 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Sur se medirán 600 metros; de tercera a cuarta en dirección Oeste se medirán 500 metros; de cuarta a quinta estaca en dirección Norte se medirán 600 metros; de quinta a primera estaca en dirección Este se medirán 200 metros; cerrando el perímetro de los treinta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.607.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Alberto Pereda Aparicio, vecino de Oviedo, calle Uría, 12, 6.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 768 hectáreas de extensión que se denominará "Gío", y sito en el paraje llamado La Carballeira, Las Cruces, Cachafol y río Navia, parroquia de Santa Leocadia, del término municipal de Illano.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón marcado con el

kilómetro cuarenta y uno (K. 41 de la carretera de Navia a Grandas de Salime). Desde el punto de partida a la primera estaca 450 metros en dirección Sur; de primera a segunda estaca, 1.600 metros Oeste; de segunda a tercera estaca, 3.200 metros Norte; de tercera a cuarta estaca, 2.400 metros Este; de cuarta a quinta estaca, 3.200 metros Sur; de quinta a primera estaca 800 metros Oeste, quedando cerrado el perímetro de las 768 hectáreas solicitadas. Las orientaciones de las líneas expresadas están referidas al Norte astronómico o verdadero y en grados centesimales.

Fué admitido este registro con el número 26.653.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Luis Fernández García, vecino de Oviedo, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 110 hectáreas de extensión que se denominará "Aurora primera", y sito en la parroquia de Gua, del término municipal de Pola de Somiedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 34 de la carretera de Belmonte a la Magdalena, desde el mismo y en dirección Oeste, se medirán 100 metros donde se pondrá la primera estaca. De primera a segunda, se medirán 200 metros dirección Norte; de segunda a tercera, se medirán 100 metros en dirección Oeste; de tercera a cuarta, se medirán 100 metros dirección Norte; de cuarta a quinta, se medirán 100 metros dirección Oeste; de quinta a sexta, se medirán 100 metros dirección Norte; de sexta a séptima, se medirán 1.200 metros dirección Oeste; de séptima a octava, se medirán 500 metros dirección Sur; de octava a novena, se medirán 100 metros dirección Este; de novena a 10, se medirán 200 metros dirección Sur; de 10 a 11, se medirán 1.200 metros dirección Este; de 11 a 12, se medirán 300 metros dirección Sur; de 12 a 13, se medirán 500 metros dirección Este; de 13 a 14, se medirán 300 metros dirección Norte; de 14 a 15, se medirán 300 metros dirección Oeste; de 15 a 16, se medirán 200 metros dirección Norte; de 16 a 17, se medirán 100 metros dirección Oeste; de 17, se medirán 100 metros direc-

ción Norte, enlazando con la estaca primera.

Fué admitido este registro con el número 26.648.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Angel Rico González, vecino de Cadavedo (Luarca), se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 51 hectáreas de extensión, que se denominará "El Curiello", y sito en el paraje llamado El Curiello, El Cabezón y otros, de la parroquia de Llerandi, del término municipal de Parres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina SE. de la casa de Francisco Llerandi, llamada "De Curiello". De punto de partida a primera estaca Oeste se medirán 100 metros; de primera a segunda estaca Norte se medirán 300 metros; de segunda a tercera estaca Oeste se medirán 100 metros; de tercera a cuarta estaca Norte se medirán 300 metros; de cuarta a quinta estaca Este se medirán 500 metros; de quinta a sexta estaca Sur se medirán 1.400 metros; de sexta a séptima estaca Oeste se medirán 300 metros; y de séptima a punto de partida Norte se medirán 800 metros, cerrando así el perímetro de las cincuenta y una hectáreas que se solicitan.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.642.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Ramón Fuentes Sorinas, vecino de Zaragoza, Paseo de Fernando el Católico, 35, se ha solicitado un permiso de investigación de mineral de hierro y otros, de 5.800 hectáreas de extensión, que se denominará "Carmina", y sito en el paraje llamado Berodia, Inganzo y otros, del término municipal de Cabrales y Peñamellera Alta.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el campanario de la Iglesia del pueblo de Berodia (Cabrales) partiendo una línea recta en dirección Sur, que medirá dos ki-

lómetros; de este punto, formando ángulo recto, se trazará, en dirección Este, una línea recta, que medirá catorce kilómetros; en dicho punto se tomará un ángulo recto en dirección Norte, cuya línea medirá cinco kilómetros; a la terminación de dicha línea se trazará un ángulo recto en dirección Oeste, cuya línea medirá diez kilómetros; de dicho punto se tomará una línea en dirección Sur, que medirá tres kilómetros; de dicho punto se formará un ángulo recto en dirección Oeste, cuya línea medirá cuatro kilómetros, hasta el campanario de la torre de Berodia, primer punto de partida, cerrando el perímetro de las hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.637.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Ramón Fuentes Sorinas, vecino de Zaragoza, Paseo de Fernando el Católico, 35, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro y otros, de 1.375 hectáreas de extensión, que se denominará "La Salud", y sito en las parroquias de Ortiguero, Pandiello, Puertas, Asiego y otras del término municipal de Cabrales.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Escuela de Ortiguero, sita en la carretera de Cangas de Onís a Parres. De punto de partida a primera estaca se medirán 1.100 metros al Norte; de primera a segunda estaca se medirán 2.000 metros al Este; de segunda a tercera estaca se medirán 500 metros al Norte; de tercera a cuarta estaca se medirán 3.900 metros al Este; de cuarta a quinta estaca se medirán 2.400 metros al Sur; de quinta a sexta estaca se medirán 5.900 metros al Oeste; de sexta a punto de partida se medirán 800 metros al Norte, quedando cerrado el perímetro de las mil trescientas setenta y cinco hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 26.632.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Ra-

món Fuentes Sorinas, vecino de Zaragoza, Paseo de Fernando el Católico, 35, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro y otros, de 5.550 hectáreas de extensión, que se denominará "María Mercedes", sito en la parroquia de Berodia, Ortiguero y otras, del término municipal de Cabrales y Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la torre de la Iglesia del pueblo de Berodia.

De punto de partida a primera estaca se medirán 500 metros al Este; de primera a segunda se medirán 3.000 metros al Norte; de segunda a tercera estaca se medirán 4.500 metros al Oeste; de tercera a cuarta estaca se medirán 10.000 metros al Sur; de cuarta a quinta estaca se medirán 6.000 metros al Este; de quinta a sexta estaca se medirán 7.000 metros al Norte; de sexta a primera estaca se medirán 1.500 metros al Oeste, quedando cerrado el perímetro de las cinco mil quinientas cincuenta hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 26.684.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período, por lo que se extienden los presentes edictos que se expondrán, por espacio de treinta días, en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 5 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

— CEDULA DE CITACION

Corripio Cierra, Angel, de cuarenta y nueve años, hijo de Pedro y Sabina, natural de Cabrales (Oviedo), y que en mil novecientos cuarenta y dos se encontraba domiciliado en la Tenderina Alta, González Argüelles, casa sin número; compare-

cerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Oviedo, al objeto de ratificar denuncia que motivó incoación de la causa número cuatrocientos treinta y cinco de mil novecientos cuarenta y dos, sobre robo, acreditar preexistencia y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como por el presente se verifica, caso de incomparecencia.

Oviedo, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario judicial, Luis Riera.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE COLUNGA

EDICTO

Terminados los documentos cobratorios por el concepto de Rústica para el próximo año de 1952, quedan desde esta fecha expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar por escrito las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Colunga, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — El Alcalde.

DE DEGAÑA

ANUNCIO

Habiendo sido confeccionado el Padrón, con su copia y lista cobratoria, de la Contribución Rústica y Pecuaria de este Municipio, para el próximo año de 1952, queda expuesta al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Degaña, a 8 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Ginés García Gavela.

DE EL FRANCO

ANUNCIO

Formados los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles de las clases A y D, así como los de la B y C, que han de regir en este Ayuntamiento durante el próximo ejercicio de 1952, quedan tales documentos expuestos al público en las oficinas municipales por el plazo de diez días,

a efectos de examen y reclamaciones.

La Caridad, 10 de noviembre de 1951.—El Alcalde.

DE GRANDAS DE SALIME

EDICTO

Aprobado por la Corporación de mi presidencia un expediente de suplementos de créditos dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, con el fin de reforzar determinadas consignaciones que resultan insuficientes a cubrir las atenciones a cargo del Ayuntamiento, se expone al público por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, conforme determina el artículo 664 en relación con el 665 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consistoriales de Grandas de Salime, a 9 de noviembre de 1951. El Alcalde.

DE LLANES

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución Territorial rústica, Pecuaria y Urbana que han de regir en el próximo ejercicio, quedan expuestos al público, para las reclamaciones que procedan y por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Llanes, a 10 de noviembre de 1951. — El Alcalde.

DE PEÑAMELLERA ALTA

Confeccionada la Matrícula Industrial y el Padrón de automóviles a efectos contributivos para el año 1952, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por diez días laborales a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones.

Peñameñera Alta, 10 de noviembre de 1951. — El Alcalde, por delegación, Manuel Hernández.

DE SANTA EULALIA DE

OSCOS

ANUNCIOS

Confeccionada la Patente de Automóviles clases A y D para el próximo ejercicio de 1952, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días a efectos de reclamaciones.

Santa Eulalia de Oscos, a 30 de octubre de 1951. — El Alcalde, Antonio G. Debén.

—:—

Confeccionados los documentos cobratorios de la Contribución Rústica y Pecuaria que han de servir para el próximo ejercicio de 1952, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Santa Eulalia de Oscos a 30 de octubre de 1951. — El Alcalde, Antonio G. Debén.

DE TAPIA DE CASARIEGO

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los repartimientos de Contribución Rústica y Pecuaria que han de regir en este Municipio en el próximo ejercicio de 1952, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones que puedan formular los señores que se consideren perjudicados.

Tapia de Casariego, 12 de noviembre de 1951. — El Alcalde.

REQUISITORIAS

GARCIA SUAREZ, Alvaro, hijo de José y María, de 31 años, casado, jornalero, natural de Grado, domiciliado últimamente en Antequera, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número dos de Gijón, a constituirse en prisión, acordada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en el sumario número 123 de 1945, apercibiéndole que en otro caso, será declarado rebelde.

FERREIRO ACEBAL, José Luis, de 23 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Sabino y de Nieves, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número uno de Gijón, para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en el sumario número 54 de 1946, apercibiéndole que en otro caso se decretará su rebeldía.

ILLESCAS MUÑOZ, Antonio, de 22 años, conocido por el "Andaluz", hijo de Manuel y Manuela, natural y vecino de Huelva, calle San José, número 10, procesado en sumario número 82 de 1949, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lena, en término de diez días, para constituirse en prisión, acordada por la Superioridad.

GONZALEZ ALVAREZ, Laudelino, de veintiún años, hijo de Antonio y Hortensia, soltero, minero, natural de Sueros, donde estuvo domiciliado últimamente, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, con objeto de constituirse en prisión por el sumario número doscientos noventa y siete del corriente año, por tentativa de violación.

ORDONEZ ALVAREZ, Francisca

Angela, de cincuenta y tres años de edad, casada, hija de Gregorio y María del Carmen, natural de La Magdalena de Garaña, domiciliada últimamente en Gijón, procesada por delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, a fin de constituirse en prisión para cumplimiento de la pena que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de Oviedo, en sumario número cuarenta y uno de mil novecientos cuarenta y tres.

GARRIDO DIAZ, Regino, de sesenta años de edad, casado, fontanero, hijo de José y de Ramona, natural de Gijón, cuyos últimos domicilios han sido en Gijón, en la calle de Llano del Medio, número ciento ochenta y tres, en Mestas de Con, de Cangas de Onís y en Sama de Langreo, de Laviana, y cuyo actual paradero se desconoce, como comprendido en el artículo ochocientos treinta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, con el fin de ampliarle la declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en el sumario que se le sigue con el número diecinueve de mil novecientos cincuenta, por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

ANULACION DE REQUISITORIA

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado José González Cuétera, en sumario trescientos cincuenta y seis de mil novecientos cuarenta y seis, por hurto, para constituirse en prisión, toda vez que ha sido habido.